C L A U S T R O **15/05/2009**

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 1

INSTAMOS al señor Rector a proveer de los medios adecuados y suficientes, de los recursos necesarios y de una unidad administrativa con personal cualificado y adecuada al futuro Defensor Universitario, que le permita tener un eficaz funcionamiento. Con ello se habrá dotado a la Universidad de La Laguna, en su conjunto, de un instrumento importante para la mejora de la calidad de nuestro quehacer universitario.

Justificación: *El que la LOU recoja y reconozca la figura del Defensor de la Comunidad Universitaria (DU) (desarrollada en 36 universidades españolas, no así en la ULL) es porque entre otras expectativas el DU está considerado como elemento de mejora de la cultura de la responsabilidad y de la confianza entre los miembros de la comunidad universitaria. Además, por su posición independiente y no ejecutiva es factor decisivo para mejorar no sólo la institución universitaria sino también el binomio autonomía universitaria-rendición de cuentas a la sociedad.*

Entre los aspectos más destacables que se esperan de la labor del DU cabe citar los siguientes:

-Defender los derechos de los miembros de la comunidad universitaria armonizando los diferentes intereses y mediando entre las partes.

-Fomentar y promover la cultura de la Ética en el ámbito universitario.

-Promover e incentivar con sus actuaciones nuevos códigos, que faciliten y mejoren el ámbito de relaciones y convivencia universitarias.

-Mejorar las diferentes normativas propias de las que se han dotado las universidades en uso de su autonomía.

-Contribuir a la mejora de la calidad de la Educación Superior en función de las resoluciones, informes, monografías y memorias, evacuados por el Defensor y sometidos a los respectivos órganos de gobierno.

A la vista de estas expectativas compartidas por todos o al menos por la mayoría universitaria y considerando la esperada eficacia del trabajo del DU, EUPAS cree importante el aumento de los medios de actuación del futuro DU y el reconocimiento explícito de su trabajo en la Universidad. Esto permitirá, sin duda, un eficaz funcionamiento y su consolidación en esta institución.

No olvidemos que el DU carece de capacidad ejecutiva y, por tanto, tienen su base en la auctoritas, razón que aconseja dotar a esta institución de medios y recursos suficientes, para que el DU pueda ejercer sus funciones de forma adecuada y siempre desde la independencia.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 2

Instamos al Señor Rector a presentar en el Claustro anualmente el estado de ejecución del Plan Estratégico de la ULL.

Justificación: *La comunidad universitaria reclama conocer, una vez aprobado por el Consejo Social, el Plan Estratégico y su desarrollo e implementación en el año 2009 y venideros*.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN 3

Instamos al Señor Rector a presentar en el Claustro anualmente el estado de ejecución del Contrato Programa de la ULL.

Justificación: *La comunidad universitaria reclama conocer el desarrollo del Contrato Programa y su implementación en el año 2009 y venideros.*